



1 No.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

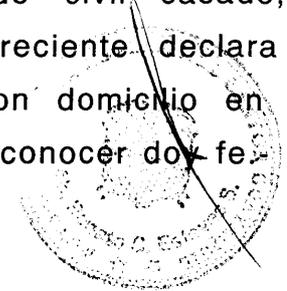
26

27

28

**AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA PROQUI-
LARV S. A.
(PRODUCTOS QUÍMICOS
PARA LA LIMPIEZA Y
ARTÍCULOS VARIOS),
SEÑOR JOSÉ LUIS
GUERRERO MIRANDA.---
CUANTIA: USD80.000,00-**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy viernes catorce de mayo del dos mil diez, ante mi Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS) representada por el señor JOSÉ LUIS GUERRERO MIRANDA, en su calidad de Presidente, según nombramiento que acredita debidamente inscrito. De estado civil casado, de profesión ejecutivo, el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien

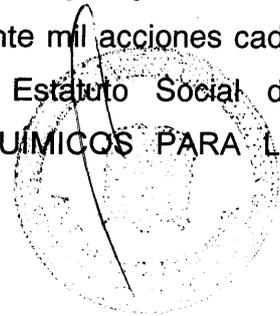


1 instruido en la naturaleza y efectos legales de la
2 presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con
3 amplia y entera libertad, según queda indicado, por los
4 derechos que representa en calidad de Presidente y
5 Representante Legal de la compañía según el artículo
6 vigésimo séptimo del Estatuto de la misma y con plena
7 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar
8 para otorgarla me presenta la minuta y documentos
9 cuyo tenor es el siguiente: Señor Notario: En el
10 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
11 incorporar una en la que conste el Aumento de Capital
12 y Reforma parcial del Estatuto Social de la compañía
13 "PROQUILARV S. A." (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA
14 LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS), contenido en las,
15 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
16 **INTERVENIDORES.- COMPARECIENTE.** - Comparece a
17 la celebración de la presente escritura pública la
18 compañía "**PROQUILARV S. A. (PRODUCTOS**
19 **QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS**
20 **VARIOS)**, representada por el señor JOSÉ LUIS
21 GUERRERO MIRANDA, en su calidad de Presidente de
22 la compañía según documento que acompaña y que se
23 agrega como habilitante y siendo Representante Legal
24 de la compañía según el artículo vigésimo Sexto del
25 Estatuto **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
26 compañía "**PROQUILARV S. A. (PRODUCTOS**
27 **QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS**
28 **VARIOS)**, se constituyó mediante escritura pública
29 autorizada por el Notario público Vigésimo noveno del



cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, el diez de noviembre del dos mil y fue inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de diciembre del dos mil, con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América b) Esta compañía aumentó su capital a la cantidad de cuarenta mil dólares mediante escritura pública el doce de abril del dos mil siete, siendo otorgada ante el abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil el treinta de agosto del dos mil siete c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía “PROQUILARV S. A.” (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS)”, celebrada el doce de mayo del dos mil diez, resolvió: Autorizar al Presidente para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública en los términos establecidos en dicha junta que se incorpora a la presente escritura pública.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con lo expuesto en las cláusulas anteriores el compareciente señor JOSÉ LUIS GUERRERO MIRANDA, declara Uno) Aumentado el capital de la compañía de manera que el nuevo capital es de Ciento Veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar, Las nuevas acciones han sido suscritas y pagadas en la forma que especifica el acta de Junta Universal de accionistas referida, teniendo para el efecto que emitirse y pagarse en un veinte y cinco por ciento en numerario veinte mil acciones cada una. Dos) Reformado Parcialmente el Estatuto Social de “PROQUILARV S. A.” (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA



LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS), en la forma establecida en el acta indicada del doce de mayo del dos mil diez Tres) Se deja constancia que el accionista de la compañía "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS)., es de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor JOSÉ LUIS GUERRERO MIRANDA, en su calidad de Presidente y Representante Legal bajo juramento declara que su representada no ha celebrado hasta la presente fecha contratos con el Estado y que se ha realizado el aumento del capital de la compañía conforme lo establecido en los términos de la junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el doce de mayo del dos mil diez, es decir que las cifras y cantidades señaladas son reales y legales. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública. Firmado por la Abogada Kenny Brigetty Guadalupe Medina. Registro Profesional número trece mil ocho veinte y cuatro. Hasta aquí la minuta que junto con los demás documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de este documento público el nombramiento del representante legal y el acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía " PROQUILARV S. A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS), de fecha doce



**"PROQUILARV S. A." (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA
Y ARTÍCULOS VARIOS)**

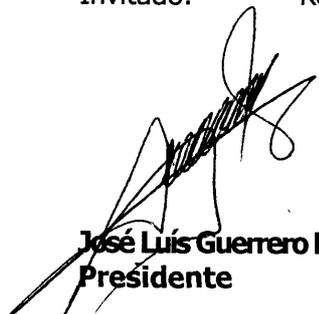
**NÓMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROQUILARV S. A."
(PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS)
CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil en el domicilio de la Compañía ubicado en Cdla. Colinas al Sol, Av. Primera y Tercera Mz 8, Solar 16 (Km. 8. 1/2 vía a Daule Atrás de Café Conquistador) asisten las siguientes personas:

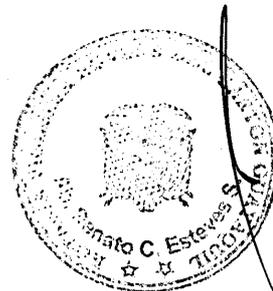
Accionistas:

ACCIONISTAS	% PARTICIPACION	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL EN US DOLARES	TOTAL EN US DOLARES
JOSE LUIS GUERRERO MIRANDA	40%	16.000	1	16.000
JORGE DAVID GUERRERO MIRANDA	30%	12.000	1	12.000
ROBERTO FELIPE GUERRERO MIRANDA	30%	12.000	1	12.000
TOTAL	100%	40.000	1	40.000

Invitado: Kenny Guadalupe, Consultora Legal


José Luis Guerrero Miranda
Presidente


Roberto Felipe Guerrero Miranda
Secretario – Gerente General





"PROQUILARV S. A." (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS)

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROQUILARV S. A." (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS) CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2010

En el cantón Guayaquil, a las ocho horas treinta minutos del día doce de mayo del año dos mil diez, en el inmueble localizado en la Cda. Colinas al Sol, Av. Primera y Tercera Mz 8, Solar 16 (Km. 8. 1/2 vía a Daule Atrás de Café Conquistador), se constituyen en junta general universal y extraordinaria los accionistas de la compañía **"PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS)** que a continuación se anotan: Sr. José Luis Guerrero Miranda, quien comparece por sus propios derechos como accionista propietario del 40% del capital social de la firma y por los derechos que representa como Presidente y reemplazando al representante legal de la misma. El Sr. Jorge David Guerrero Miranda y Roberto Felipe Guerrero Miranda por sus propios derechos y como accionistas propietarios del 30%; cada uno del capital social. Las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con un valor nominal de USD 1,00, liberadas. Asiste igualmente la asesora legal Kenny Brigitte Guadalupe.

La junta será presidida por el señor **José Luis Guerrero Miranda** y actuará como Secretario el señor **Roberto Felipe Guerrero Miranda**.

A continuación, el Presidente solicita que el Secretario, en hoja aparte deje constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día, el cual es el siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre la emisión, suscripción y forma de pago de las nuevas acciones producto del aumento de capital.

3.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía.



Al respecto del **primer punto** del orden del día, toma la palabra el accionista **ROBERTO FELIPE GUERRERO MIRANDA**, quien expone a la junta que con el fin de expandir los negocios de la compañía, sería conveniente considerar un aumento del capital suscrito de "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS), así como la nueva fijación del capital autorizado.

Por lo expuesto, el referido socio eleva a moción un aumento del capital suscrito a USD 80.000, valor que sumado al actual capital equivalente a USD 40.000 totalizará un capital suscrito de USD 120.000.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, procediéndose a las liberaciones del caso. Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar el aumento del capital suscrito a **USD 80.000** dólares de los Estados Unidos de América, hasta alcanzar la suma de **USD 120.000** dólares de los Estados Unidos de América;

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la junta, quien manifiesta: **2.- Conocer y resolver sobre la emisión, suscripción y forma de pago de las nuevas acciones producto del aumento de capital.** A continuación, toma la palabra el accionista **José Luis Guerrero Miranda**, quien manifiesta, que en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar las nuevas 80.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y que los socios ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías, en proporción al número de acciones que posee cada uno, y por ende, mociona que se apruebe la emisión de 80.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean, y que cada una de las nuevas acciones sean canceladas en un 25% de su valor, en numerario y en efectivo; es decir la cantidad de USD 20.000. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, la emisión de **80.000** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean, y que las nuevas acciones sean canceladas en un 25% cada una, en numerario y en efectivo, siendo el saldo del 75% de cada acción pagado en 2 años plazo. Por lo expuesto, el accionista **JOSÉ LUIS GUERRERO MIRANDA**, suscribe 32.000 acciones y paga por ellas, en la caja de la compañía, en efectivo la cantidad de USD 8.000; el accionista **JORGE DAVID GUERRERO MIRANDA** suscribe 24.000 acciones y paga por ellas, en la caja de la compañía, en efectivo USD 6.000; igualmente el accionista **ROBERTO FELIPE GUERRERO MIRANDA**, suscribe 24.000 acciones y paga por ellas, en la caja de la compañía, en efectivo USD 6.000

Toma la palabra el Presidente la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo

ordenado por el Presidente de la junta, quien manifiesta **"3.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía."**

A continuación, toma la palabra el accionista **ROBERTO FELIPE GUERRERO MIRANDA**, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y en concordancia con las decisiones adoptadas por la reunión del día de hoy, proceder a la reforma parcial del estatuto social de la compañía y mociona un proyecto de reforma, el cual es producto de acuerdos previos de los accionistas, se procede con la lectura del citado proyecto.

"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTICULO QUINTO.- El Capital Suscrito es de CIENTO VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del CERO CERO CERO CERO UNO al CIENTO VEINTE MIL inclusive; contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y, serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía." La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar el proyecto de reforma parcial del estatuto social.

Resoluciones

Esta Junta Universal y extraordinaria de Accionistas resuelve lo siguiente:

1. Aumentar el capital suscrito de la compañía llegando a la cantidad de USD 120.000
2. Emitir 80 mil nuevas acciones y pagarlas en numerario en un 25% a prorrata de lo que le corresponde a cada accionista según su aporte y el saldo del 75% en 2 años máximo de plazo.
3. Reformado Parcialmente el Estatuto Social de la compañía en sus artículos 5to, 6to.
4. Autorizar al Presidente y a la asesora Kenny Brigitte Guadalupe para que realicen las gestiones tendientes a ejecutar lo resuelto en esta junta.



Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se procede a dar lectura a la presente acta y aprobándola, concluye la reunión a las 10H45 a.m., firmando para constancia todos los concurrentes.

f) JOSÉ LUIS GUERRERO MIRANDA- Presidente de la Junta y Accionista; f) ROBERTO FELIPE GUERRERO MIRANDA- Secretario de la Junta y Accionista; f) JORGE DAVID GUERRERO MIRANDA, Accionista; f) KENNY BRIGETTY GUADALUPE MEDINA, Asesora.

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a su original, el cual se encuentra en el Libro de Actas de la compañía "PROQUILARV S.A." (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS) y al que en caso de ser necesario me remitiré. En Guayaquil, en la fecha indicada al inicio del Acta de esta Junta.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto Felipe Guerrero Miranda', written over a horizontal line.

ROBERTO FELIPE GUERRERO MIRANDA
SECRETARIO DE LA JUNTA



PROQUILARV S. A.
PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR

Guayaquil, 26 de Diciembre del 2005

Señor
ROBERTO GUERRERO MIRANDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted, que la junta General de Accionistas de la Compañía **PROQUILARV S.A. (Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)**, en sesión celebrada el día de hoy, lo eligió **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el periodo de **CINCO ANOS**, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social.

Como **GERENTE GENERAL** de **PROQUILARV S.A.(Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)**, le corresponderá a Usted ejercer individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de **PROQUILARV S.A. (Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)** consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 10 de Noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de la misma Jurisdicción, el 21 de Diciembre del 2000.

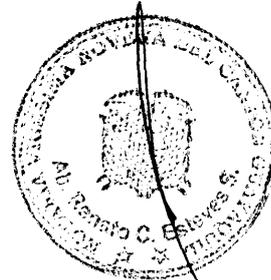
Muy atentamente.


JORGE GUERRERO MIRANDA
Secretario ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Guayaquil, 26 de Diciembre del 2005.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROQUILARV S.A. (Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)**, y declaro ser de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 091539103-1


ROBERTO GUERRERO MIRANDA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veintitrés de Febrero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULO VARIOS)**, a favor de **ROBERTO GUERRERO MIRANDA**, a foja **20.148**, Registro Mercantil número **3.758**, y anotado el veintiséis de Enero del dos mil seis, bajo el número **4.912** del Repertorio, a las 11:57 Horas.


**REGISTRO
MERCANTIL**
[Handwritten signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA**



ORDEN: 4912
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *[Handwritten signature]*



PROQUILARV S. A.
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR

Guayaquil, 25 de Enero del 2006

Señor
JOSE GUERRERO MIRANDA
Ciudad

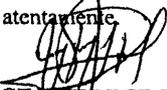
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted, que la junta General de Accionistas de la Compañía **PROQUILARV S.A. (Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)**, en sesión celebrada el día de hoy, lo eligió **PRESIDENTE** de la empresa, por el periodo de **CINCO ANOS**, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social.

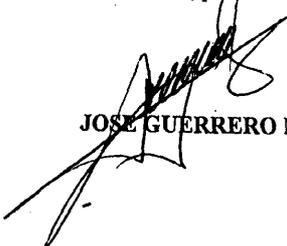
Como **PRESIDENTE** de **PROQUILARV S.A.(Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)**, le corresponderá a Usted ejercer individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

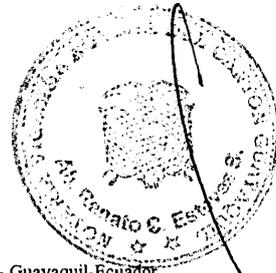
El Estatuto Social de **PROQUILARV S.A. (Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)** consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 10 de Noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de la misma Jurisdicción, el 21 de Diciembre del 2000.

Muy atentamente,


JORGE GUERRERO MIRANDA
Secretario ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Guayaquil, 25 de Enero del 2006
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **PROQUILARV S.A. (Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)**, y declaro ser de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 0909347544


JOSE GUERRERO MIRANDA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veintitrés de Febrero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULOS VARIOS)**, a favor de **JOSE GUERRERO MIRANDA**, a foja **20.521**, Registro Mercantil número **3.852**, y anotada el veintiséis de Enero del dos mil seis, bajo el número **4.911** del Repertorio.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 4911
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carricel
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR: *sb*



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992146168001
 RAZON SOCIAL: PROQUILARY S.A. PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y -
 ARTICULOS VARIOS
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRERO MIRANDA ROBERTO FELIPE
 CONTADOR: CANTOS MARGAL SANTIAGO FELIPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/2009 FEC. CONSTITUCION: 21/12/2009
 FEC. INSCRIPCION: 21/12/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DEL SOL Calle: AV. TERCERA
 Número: SOLAR 15 Intersección: AV. PRIMERA Manzana: 8 Kilómetro: 8.5 Camino: VIA A DALLE Referencia
 ubicación: DETRAS DEL CAFE EL CONQUISTADOR Teléfono Trabajo: 042257572 Fax: 042252361 Teléfono Trabajo:
 042257528 Email: info@proquilarv.com.ec Celular: 099482042

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 869

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL AUTONOMA SURESTAD GUAYAS

CERRADOS: 0

Hernández Alvarado Mariela
 DELEGADA DEL S.R.C.
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070409

Lugar de emisión: GUAYACUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/04/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

...le hace bien el país!
RUC:

0992145168001

RAZON SOCIAL:

PROQUILARV S.A. PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y
ARTICULOS VARIOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: PROQUILARV S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE INSECTICIDAS
FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela COLINAS DEL SOL Calle: AV TERCERA
Número SOLAR 16 Intersección: AV PRIMERA Referencia DETRAS DEL CAFE EL CONQUISTADOR Manzana 6
Balmaceda 8.5 Camino: VIA A DAULE Teléfono Trabajo: 042257572 Fax: 042252581 Teléfono Trabajo: 042257588 Email:
info@proquilarv.com.ec Celular: 099483642

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 18/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: PROQUILARV S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

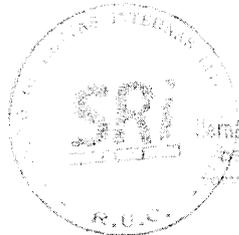
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS
FABRICACION DE INSECTICIDAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela COLINAS AL SOL Calle: AV PRIMERA Número
SOLAR 14 Intersección: CALLE TERCERA Referencia DETRAS DE CAFE CONQUISTADOR Manzana 8 Teléfono Trabajo
042257572 Teléfono Trabajo: 042257588 Email: info@proquilarv.com.ec Fax: 042252581

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Maria Patricia Alvarado
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Código: MBRA079408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 23/04/2010





DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

1 de mayo del dos mil diez Leída que fue esta
2 escritura de principio a fin por mí, el Notario
3 en alta voz a los comparecientes, estos la
4 aprueban en todas sus partes, se afirman,
5 ratifican y firman en unidad de acto conmigo el
6 Notario, de todo lo cual **Doy Fe.-**

7
8 p. "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA
9 LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS),
10 RUC. 0992146168001

11
12
13
14 **JOSE LUIS GUERRERO MIRANDA**
15 **CEB CIUD. N° 0909347544**
16 **CERT. VOT.**

17
18 SE OTORGO-
19 ANTE MI EN FE DE ELLOS CONFIERO ESTA CUARTA COPIA, QUE
20 LA SELLO RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
21 LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-
22 DOY FE.-

23 *Ángela E. Estroos Sotelo*
24 **NOTARIO SUPLENTE**
25 **VIGESIMO NOVENO**
26 **DEL CANTON GUAYAQUIL**



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULOS VARIOS)" de la resolucion numero SC.IJ.DJC.G.UNO CERO.CERO CERO CERO CUATRO UNO NUEVE NUEVE, de fecha veinticuatro de junio del dos mil diez, firmada por la Abogada MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYASUIL (E), mediante la cual se aprueba dicha escritura. De lo

cuál doy fe,
Guayaquil, 20 de Julio del 2010.-

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULOS VARIOS)" de fecha diez de Noviembre del dos mil, de la resolucion numero SC.IJ.DJC.G.UNO CERO.CERO CERO CERO CUATRO UNO NUEVE NUEVE, firmada por la Abogada MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYASUIL (E), mediante la cual se aprueba el aumento de capital celebrado ante el suscrito Notario de fecha catorce de mayo del dos mil diez. De lo cual doy fe.-

Guayaquil, 20 de Julio del 2010.-

Francisco J. Coronel Flores
VICENOTARIO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 35.884
FECHA DE REPERTORIO: 22/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha tres de Agosto del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0004199, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES**, el 24 de Junio del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULOS VARIOS)**, de fojas 81.353 a 81.373, Registro Mercantil número 14.774.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 35884



S

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA